

Acta de Fallo a la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional No. LPE-SEZ-932049954-02-2026, relativa a la contratación del "Servicio de arrendamiento puro de 30 camionetas seminuevas Pick Up doble cabina modelo 2025 y 1 camioneta tipo SUV de 5 pasajeros seminueva modelo 2025", solicitado por la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría Administrativa.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día lunes 06 de abril de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 110 y 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6.1, 11.1 y 11.2 de las Bases de la convocatoria, se reúnen en el aula del Centro Estatal de Tecnologías Educativas "CETE", ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "F", Primer Piso, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, los servidores públicos y licitantes relacionados con la presente contratación, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo correspondiente al procedimiento citado al rubro.-----

Conforme al numeral 5 de las Bases, preside el acto el L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales, Director de Recursos Materiales, en representación de la M. en F. Adriana Vargas Tagle, Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación, con facultades para emitir el presente Fallo en términos de la normatividad aplicable. Se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos: Lic. Diana Lisseth García Guerrero, en representación de la Secretaría de la Función Pública; la M.A.G. Elisabeth Núñez Monreal, Titular del Órgano Interno de Control; y la Lic. Yasmin Viviana Álvarez Álvarez, en representación de la Dirección Jurídica; -----

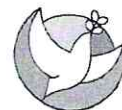
De conformidad con el numeral 5.3 de las Bases de la licitación, se informa el resultado del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación administrativa, legal, técnica y económica presentada por el licitante participante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, obteniéndose el siguiente resultado: -----

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

No.	Nombre del licitante	Partidas	Dictamen Técnico	Dictamen Económico	Dictamen Administrativo-Legal
1	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y de conformidad con el Dictamen Técnico y Económico de fecha 01 de abril de 2026, emitido por la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría Administrativa, se hace constar que la revisión fue realizada por el área solicitante, en términos de lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como 110 de su Reglamento, siendo responsable el siguiente servidor público:-----

No.	Nombre del responsable	Cargo	Revisión
1	L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales	Director de Recursos Materiales	Legal, Técnica y Económica



En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6 y 6.1 de las Bases del procedimiento, y toda vez que la propuesta presentada resultó solvente al cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos, **se emite el presente fallo**, mediante el cual se adjudica el contrato conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre del Licitante, persona física o moral	Partida	Importe sin I.V.A.
1	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$6,856,830.80

La presente adjudicación se realiza al licitante cuya proposición resultó solvente y que ofrece las mejores condiciones para el Estado, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases, en términos del artículo 83, fracción III, de la Ley de referencia.-----

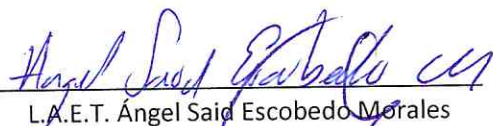
Se informa al licitante adjudicado que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción IV, de la Ley en cita, deberá presentarse a la firma del contrato el día **lunes 13 de abril de 2026**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "C", Planta Alta, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo presentar la garantía de cumplimiento correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y de las Bases del procedimiento.-----

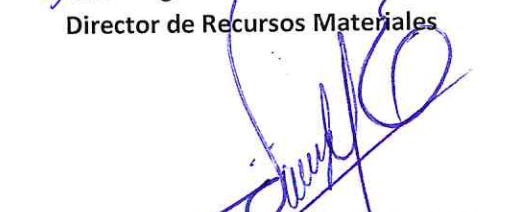
La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que el presente acto se desarrolle conforme a la normatividad aplicable, sin que implique validación o aprobación, reservándose las facultades de revisión correspondientes.-----

Para constancia y en términos del artículo 84 de la Ley de referencia, se levanta la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes y poniéndose a disposición de los interesados a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, surtiendo efectos de notificación legal. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 11 horas con 09 minutos del mismo día de su inicio, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.-----

Por los Servidores Públicos


L.A.E.T. Ángel Saúl Escobedo Morales
Director de Recursos Materiales


M.A.G. Elisabeth Núñez Monreal
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Educación del Estado de
Zacatecas


Lic. Diana Lisseth García Guerrero
Representante de la Secretaría de la
Función Pública


Lic. Yasmín Viviana Álvarez Álvarez
Representante de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Educación del Estado de
Zacatecas